

EL MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA RECHAZA LIMITAR LOS ALQUILERES EN LOS P.G.E. Y PREFERE UNA NUEVA LEY TRAS EL COVID

Como continuación a nuestra publicación del pasado 19-10-2020, y tal y como les indicábamos en la misma, ponemos en su conocimiento la última hora relacionada con este asunto.

El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, ha defendido en su comparecencia de fecha 19-10-2020 que **la regulación de los precios de los alquileres debe incluirse en la futura Ley Estatal de Vivienda en la que ya están trabajando, y no en los Presupuestos Generales del Estado (PGE)**, tal y como pedía la organización del Vicepresidente de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias.

Además, ha pedido **esperar hasta que se haya normalizado el mercado de la vivienda**, que se está viendo alterado por la pandemia. *«Estamos dispuestos a seguir hablando, pero creemos que el momento más adecuado es cuando se despejen todas las incertidumbres del mercado de la vivienda. Y el encaje jurídico que entendemos más adecuado es la ley estatal de vivienda».*

De este modo, Ábalos **ha descartado prácticamente la posibilidad de aprobar ya esta regulación**, argumentando, en primer lugar, que la situación actual de pandemia está haciendo que el mercado no se esté comportando de forma normal. *«Por lo tanto, sería importante tener un análisis más adecuado del comportamiento del mercado para ver exactamente esta situación cómo se plantea»*, ha explicado.

La Ley de Vivienda, «el mejor marco jurídico»

En segundo lugar, ha defendido que el marco jurídico que considera más apropiado para llevar a cabo esta regulación es la Ley de Vivienda en la que ya está trabajando el Gobierno y su Ministerio, y cuyo anteproyecto ya ha sido llevado a debate público. **«Creemos que puede ser el marco jurídico en el que encaje este instrumento. Esta es nuestra visión hoy»**, ha recalcado. Aún así, ha reafirmado el compromiso del Gobierno de llevar a cabo esta regulación porque así se plasmó en el acuerdo programático de PSOE y Unidas Podemos para formar la coalición.

«Ese es un compromiso que tenemos que cumplir. La cuestión es cuándo debemos cumplirlo», ha reconocido. Además, ha recordado que ya dieron el primer paso, que era el de elaborar un índice de precios de los alquileres en las zonas tensionadas y un estudio sobre el estado de la vivienda en alquiler, al mismo tiempo que indicó que la Ley de Derecho a la Vivienda se encuentra en período de consultas previa hasta noviembre, y que en esa Ley es donde se debatirá el control de los precios.

Les iremos ampliando cualquier novedad que se produzca en este sentido